I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000546

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 10 ABR 2014

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1568/2014; el Ordinario N°503/RR.HH-087/2014 del Departamento de Administración y Educación; el Decreto Exento N°202/2365/2013 y N°202/2366/2013; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/155/2005, de fecha 01 de Abril de 2005, se nombra a Don(a) **CAROLINA GONZÁLEZ ARENAS**, como Paradocente en la Escuela Los Cerrillos.

La Providencia Alcaldicia N°100/1568/2014, de fecha 28 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don (a) **CAROLINA GONZÁLEZ ARENAS**, C.I N°13.781.532-k, en el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1 Modificar el punto Primero, en el sentido de señalar, que su cargo será de **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**.

1.2 La presente modificación regirá a contar del 03/03/2014.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/155/2005 de fecha 01/04/2005, y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/TVL/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB